



no V, y conservó bajo la tiara el renombre de sus grandes virtudes. Había resuelto llevar á Roma la silla apostólica; Petrarca le excitaba á ello, preguntándole «¿si preferiría resucitar algún tiempo entre los pecadores de Aviñon, ó entre los apóstoles y mártires de Roma?» Los antecesores del pontífice habían estado en abierta guerra contra el temible Barnabo, tirano de Milan, y Urbano lanzó contra él las censuras más rigurosas de la Iglesia, que apoyó con una cruzada en 1363. El vizconde tuvo que aceptar muy luego las condiciones de paz (1) (1364). Con la mira de restablecer completamente la de Italia, el papa cumplió los deseos apremiantes de todos los hombres de bien, y en 1367 entró en Roma en medio de las generales aclamaciones. Sin embargo, algunos cardenales se habían quedado en Aviñon, y otros creían ir á destierro pasando á la ciudad santa.

Estando las cosas de esta manera, Carlos IV llegó á Italia, é hizo que Bernabo mantuviese la tranquilidad pública. Por un instante las disposiciones pacíficas de entrambas potencias parecieron marchar á una por el bien general (2); mas luego que hubo partido el emperador, fué crítica de nuevo la posición del papa; y el nombramiento de seis cardenales franceses en 1368 hizo que su influencia dominase de nuevo en el Sacro Colegio. No fueron bastante para evitar la vuelta del pontífice (3) á Aviñon los rue-

(1) Cf. *Raynald*, ad. ann. 1364, núm. 3.

(2) Esto se infiere de la súplica de Carlos al papa siguiente, para que eligiese á su hijo Wenceslao para rey de los romanos: «Cum autem ad hujusmodi electionis celebrationem nobis viventibus procedi non valeat sine vestri beneplacito, assensu, et gratia ac favore, Beatitudini Vestrae reverenter et humiliter supplicamus quatenus cum dicti electores dispositi sint de nostro consensu electionem hujusmodi de rege celebrare praefato, etc.» Gregorio responde: «Nos super praemissis saepius cogitavimus et cum fratribus nostris collationem habuimus diligentem: et licet electio hujusmodi te vivente minime de jure possit aut debeat celebrari, sperantes tamen publicam utilitatem ex hujusmodi electione et ejus effectu (dante Deo) proveniaturam, ut electio praedicta modo praemisso hac vice duntaxat valeat celebrari, nostrum beneplacitum, assensum, ac favorem et gratiam, auctoritate apostolica, tenore praesentium impertimur.» *Raynald*, ad ann. 1376, núm. 13.

(3) Cf. *Brigitae* (+ 1373) *Revelationum*, lib. IV,

gos y lágrimas del piadoso franciscano Pedro, de Santa Brígida, ni de los príncipes de Aragón; allí murió luego en 1370, como lo había vaticinado Santa Brígida. Las virtudes de Urbano, que le han merecido el concepto de santo, parecían destinadas á brillar en mejores tiempos.

El cardenal Roger, todavía joven y pariente de Clemente VI, sucedió á Urbano, bajo el nombre de Gregorio XI; su advenimiento fué señalado con la elección de diez y ocho cardenales franceses, que prometieron poco consuelo á la Iglesia. Con todo, el levantamiento de Barnabo y de su hermano Galeazzo, que fué preciso excomulgar en 1372; los esfuerzos de las poblaciones de los Estados Pontificios para hacerse independientes y asociarse con los florentinos, hicieron más necesaria que nunca la vuelta del papa á Roma. Santa Catalina de Sena tomó parte en esto con la autoridad que le daban su virtud y el don de profecía (1). Convencido Gregorio, se fué á Roma en 1377, acompañado de todo el Sacro Colegio, exceptuados seis cardenales; mas no fué dueño absoluto aún en su nueva residencia, y se vió precisado á entrar en negociaciones con el partido opuesto. Apenas logró Santa Catalina calmar en Florencia el furor del pueblo (2). La muerte impidió que Gregorio abandonase á Roma.—Luego despues se entablaron negociaciones para conseguir la paz, que luego despues fué concluida.

Los papas de Aviñon dieron cima al código del derecho canónico. La última colección de decretales auténticas fué redactada en tiempo de Clemente V, y compuesta de los cánones del concilio de Viena y de algunos otros (*lib. V Clementinarum*). Las constituciones que más tarde aparecieron, fueron conservadas aisladamente (*XX extravagantes Joann. XXII*, divididas en 14 títulos, *LXXIV extravagantes communes*; formando 5 lib. (3). Más tarde, Juan Cha-

c. 139-143, ed. et recog. *Jean de Turrecremata*, Rom. 1488-1523.

(1) Cf. *Vita S. Catharinae*, por su confesor *Raymundus Capuanus*, P. III, c. 8. (*Bolland. Acta SS.* mens. April., t. III, p. 256 sq.)

(2) *Ibid.* p. 957.

(3) Cf. *Bickell*, Origen y usos actuales de las Extravagantes en el *Corpus juris canonici*. Marbourg, 1825. *Walter*, Compendio del derecho canónico, p. 205.



puis las recogió en su edición del *Corpus juris* en París el año de 1499. Fué una desgracia para la silla apostólica la pérdida de su independencia, y la influencia exclusiva de la política francesa en los consejos pontificios, con detrimento de las otras naciones; porque alteraron la confianza general en el jefe supremo de la Iglesia. Pero una multitud de impuestos arbitrarios, conocidos con los nombres de *reservas*, de *encomiendas*, de *vacantes*, de *anatas* (*fructus medii temporis, primi anni*) derechos de confirmación, la contribución por las cruzadas convertida en verdadero diezmo, y, finalmente, el triste cuadro trazado por Petrarca, testigo ocular de los escándalos de Aviñon, hicieron que el papado perdiese casi todo su crédito y autoridad. Los esfuerzos de Benedicto XII, de Inocencio VI y de Urbano V no pudieron contrabalancear el efecto general de estos desórdenes. Poco á poco la relajación y la disolución se habían extendido de la cabeza á todos los miembros de la Iglesia, y así el tronco como las ramas estaban lánguidos, estériles y deshonrados.

Los tristes acontecimientos de los precedentes reinados hicieron temer á los romanos que el papa elegido para reemplazar á Gregorio XI no mirase por los intereses de la nación francesa; y por esta razón pidieron con instancia al cónclave un italiano, y si fuese asequible, un romano. Hubo unanimidad en la elección, que recayó en el venerable arzobispo de Bari, que despues de alguna resistencia subió á la silla de San Pedro bajo el nombre de Urbano VI (1). Apoyada en el amor del pueblo, atacó con energía las relajadas costumbres de los cardenales franceses, que se retiraron en Anagni, desde donde enviaron á Urbano la extraña orden ter-

(1) La noticia de la turbulencia del pueblo y de la libertad de elección concuerdan muy bien una con otra. (*Prima Vita Greg. XI in Baluzii PP. Aven. t. I. p. 442, et secunda Vita ejusdem. Ibid. p. 456. Theod. de Niem*, de Schim. I. I, c. 2. *Raynald*, ad. ann. 1378, núm. 2 sq.). Al instante se atacó la libertad de elección; pero esta objeción fué vivamente combatida por los más célebres juristas del tiempo, *Joh. de Lignano* y *Jac. de Sera* en Bolonia, *Baldo*, catedrático en Perusa, Santa Catalina de Suecia, hija de Santa Brígida, también declaró que la elección fué regular, pues fué testigo ocular.

minante de que renunciarse la dignidad pontificia. Se apoyaban en que la votación no había sido libre, á pesar de que ellos mismos habían manifestado lo contrario á los cardenales que se quedaron en Aviñon. Por desgracia, siendo Urbano obstinado de carácter, despreció el consejo de Santa Catalina de Sena, que altamente solicita por el bien de la Iglesia, le había instado á crear un suficiente número de cardenales dignos de serlo, y su imprudente conducta le enajenó los espíritus mejor dispuestos. Los tres cardenales romanos fueron atraídos al cónclave de Fondi, á donde habían ya comparecido los de Aviñon, y eligieron al cardenal Roberto de Ginebra, que tomó el nombre de Clemente VII (1378-94). No creyéndose Clemente con seguridad en Italia, se refugió á Aviñon; y muy luego la política francesa supo hacer que obedeciesen á su papa Nápoles, Saboya, Castilla, Aragón, Navarra, Escocia y Lorena. Estuvo, pues, dividida en dos la cristiandad, no sabiendo á qué obediencia sujetarse. Solamente entonces fué cuando Urbano resolvió crear veintiseis cardenales italianos, y excomulgó á los cardenales franceses y sus partidarios. Al propio tiempo procuró establecer un orden perfecto en Roma. Clemente VII, por el contrario, hacia sufrir el peso de su autoridad á la Francia, causa primera de la desgracia que desolaba á la Iglesia; mas á su vez la Francia, teniendo esclavo en cierta manera al antipapa, no le evitó disgusto alguno en Aviñon. Por causa de esta lucha lamentable, Nápoles fué convertido en teatro de las más atroces crueldades. Cinco cardenales romanos que, apoyados en una consulta del canonista Bartolino de Placencia, querían poner en tutela al papa, fueron presos por las inhumanas órdenes de Urbano, se les dió tormento, y fueron ajusticiados en Génova. Nápoles, encontrándose excomulgado, iba á ser atacado por el papa, cuando éste murió.

Á pesar de todo esto, el cisma fué continuado, y los cardenales romanos eligieron á uno de sus colegas, llamado Pedro Tomacelli, que tomó el nombre de Bonifacio IX. Ambos papas se anatematizaban recíprocamente; y por un extraño trastorno de todos los principios, su



victoria concluyó por depender del asentimiento de los pueblos, ó siguiendo la mejor hipótesis, del apoyo que les prestaba la generalidad de los sabios. La Sorbona de París fué la que más se distinguió por los esfuerzos que hizo para dar fin al cisma (1). Á este intento, propuso tres medios, á saber: la abdicacion voluntaria de los dos pontífices, ó un compromiso basado en la decision de un tribunal de árbitros, ó la convocacion de un concilio ecuménico. La carta enérgica que escribió á Clemente VII le dió tal pesar, que murió de él; pero fué reemplazado por el astuto cardenal de Luna, con el nombre de Benedicto XIII, que fué elevado en 1394, é hizo que la extincion del cisma fuese más difícil que nunca (2). Con sus mañas logró ganar para su causa al principal órgano de la Sorbona, el célebre Nicolas de Clemengis; hizo que el famoso Pedro de Ailly (*Petrus ab Alliaco*) aceptase el obispado de Puy, y atrajo á su córte al taumaturgo de su tiempo, San Vicente Ferrer.

Á pesar de todo esto, y con la mira de terminar la lucha, la asamblea del clero, reunida en París en 1395, se decidió por la deposicion de los dos adversarios. Benedicto apeló á todos los fugios, y pareció no querer dejar la tiara hasta haberla degradado de todos modos. La misma Francia desechó con horror al antipapa, miéntras que el partido de Bonifacio aumentaba de día en día; mas este papa murió en medio de sus nuevas esperanzas. Entónces el legado de Benedicto declaró que éste nunca ab-

(1) Los primeros esfuerzos contra la opresion de la Iglesia datan de 1381. Cf. *Bulaei*, Hist. univ. t. IV, p. 582 sig. En el mismo año apareció la obra de *Enrique de Langenstein*, vicescanciller de la universidad de París y catedrático de teología en Viena desde 1384. Este escrito se titula: «*Concilium pacis: de Unione ac reformatione Eccles. in concilio universali quaerenda.*» (*Gerson*, Op. ed. *Du Pin*, t. II, p. 809-848. *Von der Hardt*, Conc. Constant. t. II, P. I, p. 2-61). El autor sostiene ya que, en el caso de un cisma, puede reunirse un concilio general sin ser convocado ni presidido por el papa; y es la contestacion á las objeciones (c. 12-15) donde se esfuerza en establecer sus argumentos en favor de esta tesis.

(2) La decision se halla en *Bulaei*, Hist. univ. París, t. IV, p. 687 sig. y en *D'Achery*, Spicileg. t. I, página 1776. Cf. *Raynald*, ad ann. 1389, núm. 14, ad ann. 1390, núm. 8.

dicaria. Los cardenales juraron todos que el elegido emplearia todos los medios, hasta la abdicacion, para terminar el cisma (1); y fué elegido Inocencio VII, que no apareció sino para dejar su lugar á Gregorio XII.

Siendo ya infructuosos todos estos esfuerzos para lograr la paz, se levantó un vivo descontento; y entónces se habló de una entrevista en Savona entre Benedicto y Gregorio. Se verificó, en efecto; mas el ser una cosa tan poco conforme, y el lenguaje bajamente doble que mutuamente se tuvieron, han hecho de esta entrevista uno de los episodios más aflictivos de la historia eclesiástica. La Francia renunció á la obediencia de Benedicto; los cardenales romanos á la de Gregorio, y los dos partidos convinieron en Liorna que se reunirían en Pisa en el mes de Marzo de 1409, para celebrar allí un concilio general que pusiese término á estos aflictivos debates. La carta convocatoria exponia con oscuridad y juzgaba bastante mal el negocio en cuestion. La posicion tomada en consecuencia por los dos papas enfrente de sus respectivos cardenales hizo más dificultosa aún la solucion. Inútilmente ensayó Gerson de justificar la celebracion del concilio sin convocarlo, y sin concurrir á él el papa (2). Su argumentacion es poco fundada, y siempre han quedado dudas legítimas acerca de si las actas de este concilio eran ó no ecuménicas (3).

(1) *Theod. de Niem*, de Schim. lib. II, c. 34.

(2) *Gerson*, Tractatus de unitate ecclesiastica; Libellus de auferibilitate Papae ab Ecclesia. *Matth.* IX, 15. Veniet dies cum auferetur ab eis sponsus (Op. ed. *Du Pin*, t. II, p. 114 sq. p. 209-24. Cf. *Mansi*, tomo XXVII, p. 172-186).

(3) Esta duda adquirió consistencia cuando se desapróbó el principal aserto del concilio de Pisa, la eleccion de Alejandro V y la deposicion de su sucesor Juan XXIII. Por esta razon este concilio es llamado en *S. Antonii Summa historialis*, tit. XXII, c. 5. § II: «*Conciliabulum, cum non esset auctoritate alicujus eorum, qui se gerebant pro pontifice, congregatum, et per idem non erat ablatum schisma, sed augmentatum.*» *Bellarminus*, de Conciliis et Ecclesia, lib. I, capítulo 8, lo llama: «*Nec approbatum nec reprobatum.*» *Ballerinius*, de Potestate ecl. summ. pontif. et conc. general. c. 6, niega que fuese ecuménico. Los galicanos piensan lo contrario, y consideran al concilio de Constanza como continuacion del de Pisa. Cf. *Ruttens-tock*, Institution. hist. ecl. t. III, p. 392 sq.



No se ha visto nunca cosa más magnífica y brillante que la apertura del concilio de Pisa. El sacro colegio estaba representado en él por veintitres cardenales de los dos partidos; el episcopado por noventa y dos prelados presentes, y ciento dos procuradores ó diputados de obispos ausentes; el sacerdocio por ochenta y siete curas y doscientos delegados, con los generales de las cuatro órdenes mendicantes; finalmente, la ciencia por ciento veinte maestros en teología, trescientos doctores y licenciados en derecho romano y canónico (1), los príncipes reinantes, por los embajadores de Inglaterra, Francia, Portugal, Bohemia, Polonia, Sicilia y Chipre.

Tuvo lugar la primera sesion en 25 de Marzo de 1409, el mismo día de la Anunciacion, bajo la presidencia del decano de edad, el cardenal Guido de Malesec. Despues que el concilio hubo escuchado á los más distinguidos representantes de la ciencia, Pedro de Ailly, obispo de Cambrai (desde 1398), y al canciller Gerson, y habiéndose declarado ecuménico en las sesiones octava y novena, respondió á las protestas de Benedicto XIII y de Gregorio XII, apoyadas por Roberto, rey de Germania, y Ladislao de Nápoles, declarándolos obstinados y perjuros, cismáticos y herejes incorregibles, indignos de su dignidad y excluidos de la comunión cristiana. Los cardenales leyeron en la sexta sesion una solemne promesa, por la cual el papa venidero se obligaba anticipadamente á no cerrar el concilio ántes de reformarse la Iglesia en su jefe y en sus miembros (2). Despues de haber establecido en una larga discusion que, en las presentes circunstancias, tenían los cardenales derecho de elegir un pontífice, recayó

(1) Á causa de las diferentes versiones se ignora el número fijo; en esto Mansi es el más completo. *Mansi*, t. XXVII, p. 331-56.

(2) Cf. *Raynald*, ad ann. 1409, núm. 71: «*Cardinales sacramento se obstrinxere singuli, si ad pontificalis dignitatis fastigium eveherentur, concilium propagaturos donec de ecclesiastica disciplina restituenda leges conditae forent, etc.*» Gerson representó vivamente la necesidad de esta reforma al papa Alejandro V ántes de su coronacion. *Sermo factus coram Alex. P. in die Ascens. Domini.* (*Gerson*, Op., t. II, p. 131-41; *Mansi*, t. XXVII, p. 413 sq.)

el nombramiento en el cardenal Pedro Philargi, natural de Candia, en 26 de Junio, y tomó el nombre de Alejandro V. Tenia crédito por teólogo y orador; era severo en sus costumbres; rico como obispo, pobre como cardenal; se empobreció por sus imprudentes larguezas cuando fué elegido papa; y á pesar de la rectitud de sus intenciones, se convirtió en dócil instrumento del astuto cardenal Cossa.

Hecha la eleccion, el concilio celebró un reducido número de sesiones, en que el nuevo papa condonó todos los impuestos atrasados, renunció las rentas de los obispados vacantes, igualmente que las llamadas *fructus medii temporis*. Se decretó igualmente que habian de celebrarse sínodos provinciales y diocesanos, capítulos de obispos y abades: finalmente, la asamblea se separó sin haber trabajado en la reforma de las costumbres y de la disciplina, que tan necesaria era, y de que tanto se habia hablado. Sin embargo, se obligaron por unanimidad á reunirse dentro de tres años en concilio general para ocuparse de ella (1). Ciertamente no se puede dudar cuán necesario sería este plazo, cuando se ve que lo piden personajes tan eminentes y tan celosos por la reforma de la Iglesia como Pedro de Ailly y Gerson. Efectivamente, no se sabia todavía cuáles podian ser los verdaderos medios con que atajar los males que se deploraban. Convenia tambien, ántes de adelantar ningun paso, que el nuevo pontífice fuese universalmente reconocido. Por desgracia, la España y la Escocia continuaron obedeciendo á Benedicto; Nápoles y muchos Estados italianos á Gregorio. La Europa vió con dolorosa sorpresa tres papas á la vez. Los esfuerzos del concilio fueron sin efecto, á causa del egoismo de los príncipes que, sin escuchar el voto formal de toda la cristiandad, sin imitar el ejemplo de los Padres del concilio de Pisa, atizaron el fuego en vez de apagarlo; y, en una cuestion tan grave, siguieron únicamente su interes ó su capricho.

(1) Las actas del concilio lo dicen expresamente, y el papa repite: «*Decernimus, sacro approbante concilio, sacro requirente et approbante concilio, iterum generale concilium Ecl. fore convocandum hinc ad triennium, etc.*»



Alejandro V murió luégo despues fugitivo en Bolonia; y el cardenal Cossa, que era acusado de haber envenenado al papa, á pesar de este rumor público, fué elegido en su lugar con el nombre de Juan XXIII. Teodoro de Niem hace una pintura horrorosa de su vida, costumbres y violencias. Sin embargo, confirmó los reglamentos de su antecesor, igualmente que los del concilio de Pisa, y anunció su elevacion á las diferentes córtés, pidiendo su apoyo contra los antipapas. Despues de la muerte de Roberto, Juan XXIII logró que los electores estuviesen en favor de Segismundo de Luxemburgo, y obligó al mismo tiempo á Ladislao de Nápoles á abandonar á Gregorio. Mas cuando Juan trató de exigir el diezmo de todos los beneficios, la renta de las iglesias vacantes y los bienes dejados por los curas muertos, la Sorbona y el Parlamento se levantaron en Francia contra semejantes pretensiones.

Sin embargo, el papa abrió por forma el concilio convenido en Pisa (1), al que compareció un reducido número de obispos, y terminó prontamente, despues de haber condenado con rapidez diferentes proposiciones de Wiclifo, de Juan Huss y de los antipapas. Por otra parte, Juan XXIII habia tomado muy buenas medidas para que no llegasen los obispos; y, como estaba resuelto á no reformarse á sí mismo, ni tampoco á los otros, se habia entendido con su antiguo enemigo Ladislao, para que este cerrase todos los caminos que conducian á Roma. Mas este último pronto se volvió en contra del papa, y le obligó á abandonar á Roma, y á buscar un asilo sucesivamente en Florencia y en Bolonia en 1413. Desde esta última ciudad convino Juan con los soberanos el lugar en donde tenia que reunirse el concilio. Habiendo muerto de repente Ladislao, el emperador Segismundo designó Constanza, en donde se abrió efectivamente el concilio el 1.º de Noviembre de 1414. Desde entonces fué que Pedro de Ailly y Gerson hicieron circular enérgicos escritos para inspirar á la asamblea proyectada una actividad mayor y más provechosa (2).

(1) Cf. Mansi, t. XXVII, p. 505-7; Harduin, t. VIII, p. 203.

(2) Gerson, de Modis uniendi ac reformandi Eccle-

El concilio de Constanza, no ménos que el de Pisa, se presentó en un principio altamente brillante; comparecieron en él diez y ocho mil eclesiásticos, sin tener en cuenta un gran número de príncipes temporales (1). Convínose en votar, no por mayoría, sino por nacion. La Alemania, la Francia, la Italia, la Inglaterra y más tarde la España, formaban otras tantas curias, todas las cuales manifestaron tendencias particulares é individuales. Juan XXIII estaba muy poco dispuesto á comparecer en Constanza, y en todo el camino escandalizó al pueblo de los campos, jurando con frecuencia en nombre del diablo, y así que descubrió la ciudad de léjos, dijo: «¡Ay de mí! ¡Allá está la trampa para coger al zorro!» Hechos los preliminares de costumbre, el concilio exigió la abdicacion voluntaria de los tres papas. Sorprendido Juan con este golpe imprevisto, de pronto pareció resignarse; mas luégo, á pesar de su juramento y creyéndose fuerte con el apoyo de Federico, duque de Austria, se escapó á Schaffouse el 21 de Marzo de 1415 y continuó bajando el Rhin despues de haber revocado todas sus concesiones anteriores, como arrancadas á la fuerza. Á no haber sido los cuidados del noble Gerson y su venerable maestro el cardenal de Ailly, el concilio no habria podido continuar sus deliberaciones (2). Los escritos del sabio can-

siam in concilio universali (1410) ad *Petrum de Alliaco*, cardinal. Cameracens. (op. ed. *Du Pin*, t. II, página 161 sq. *V. d. Hardt*, t. I, P. V, p. 67 sq.) Luégo acerca los escrúpulos manifestados por *Petr. ab Alliaco*, véase *De difficultate reformationis in conc. universali* ab Joh. Gerson (1410), in *Gerson*, op. t. II, p. 867 sq. et *V. d. Hardt*, t. I, P. VI, p. 255 sq. Las tendencias de Gerson se manifiestan en el cap. 19: «Cum ergo hoc majus bonum inveniri valeat in secundo concilio quam in primo Pisano, ubi secundum opinionem multorum omnia fuerunt quasi primis motibus facta et agitata, spiritu vehementi et non matura deliberatione, ut etiam concilium decebat, ordinata nec completa... videtur sane perfectius, melius et sanctius futurum concilium esse quam primum, etc.» (Op. t. II, p. 186. *V. d. Hardt*, l. c. p. 113 sq.) Con todo, el tono apasionado de este escrito y las exageraciones hacen dudar si verdaderamente Gerson fué su autor.

(1) Habia tal concurrencia de extranjeros, que se contaron continuamente cincuenta mil presentes en Constanza. Cf. *V. d. Hardt*, t. V, P. II, p. 10-52.

(2) *Petrus de Alliaco*, de *Necessitate reformat. Eccles. in capite et in membris* (*Gerson*, Op. t. II,



ciller sobre la reforma de la Iglesia habian producido una impresion profunda, y por esto en la tercera y cuarta sesion se logró esta tan célebre decision: «El papa no tiene derecho de oponerse á un concilio general, ni de disolverlo sin su anuencia. Por lo tanto, el actual concilio continúa gozando de toda la plenitud de su autoridad; á pesar de haberse escapado el papa. Todos, y hasta el mismo papa, están obligados á obedecer al concilio general en todo lo relativo á la fe y á la extincion del cisma.» El obispo de Posen leyó esta decision, que así Pedro de Ailly como Gerson se encargaron de justificar con sus escritos mientras durase el concilio (1).

Sin embargo, considerándolas en sí mismas, estas proposiciones no podian sostenerse ni admitirse; no convenian á un cuerpo sano y robusto, cuyos órganos todos deben concurrir al bienestar general. En el hecho, la cabeza no está ni encima ni debajo del cuerpo; ella es uno con él, en él; no hay cuerpo viviente sin cabeza, ni cabeza con vida sin cuerpo. Otro tanto sucede respecto de la Iglesia, cuerpo místico, cuya cabeza invisible es Jesucristo, y el papa el jefe visible. Así la supremacía del concilio que se proclamaba no correspondia al estado normal de la Iglesia, pero en atencion á las circunstancias extraordinarias en que se encontraba pareció necesaria, puesto que los papas se habian apartado realmente de la comunión eclesiástica y ningun caso hacian de las más justas demandas. Habian echado á Dios de su corazon, y muy á menudo vivian en una vergonzosa inmoralidad. Tres papas rompian la paz y la unidad de la Iglesia, y ninguno de ellos queria ceder, ni abdicar, ni sujetarse á un arbitramento; parecia, por consiguiente, que el solo medio de salir de la crisis era declarar y sostener que el papa es inferior al concilio ecuménico, y que en lo tocante á la fe, á la extincion del cisma y á la reforma de las costum-

p. 885-902. *V. d. Hardt*, t. I, P. VII, p. 277-398), escrita al principio del concilio.

(1) *Petrus de Alliaco*, *Tractatus de potestate ecclesiastica*, 1416. (*V. d. Hardt*, t. VI, p. 15-78.) *Joh. Gerson*, *Tract. de potestate eccl.* 1417. (*Ibid.* p. 78-137. *Gerson*, Op. t. II, p. 225-290.)

bres, puede ser juzgado y depuesto por el concilio. En consecuencia, Juan XXIII fué realmente depuesto, y se sujetó al decreto cuando el margrave Federico de Brandeburgo se hubo apoderado de su persona. Gregorio cumplió también con su deber, renunciando voluntariamente sus funciones. Respecto á Benedicto, que se manifestaba más recalcitrante, fué depuesto como perjuro, hereje y cismático el 1.º de Abril de 1417, y aunque declarase con más obstinacion que nunca que la Iglesia estaba en Peñíscola (el arca de Noé), su actual residencia en España, la Iglesia le olvidó y estuvo muy satisfecha de no tener más que una cabeza tan pura de costumbres como conciliadora de carácter en la persona del cardenal Otton Colonna, entonces el papa Martino V (1) (11 de Noviembre de 1417).

La paz fué restablecida; pero para lograrla habian sido precisos largos esfuerzos, porque Segismundo y la nacion alemana, sostenidos primeramente por los ingleses, pretendieron que se procediese ántes á la reforma que á la eleccion de un papa; con todo Ailly y Gerson no tardaron en reconocer que lo más apremiante era elegir un soberano pontífice. «Todo reino dividido en sí mismo, será trastornado, y no puede sostenerse, decian (2); simples decretos no pueden reformar la Iglesia en sus jefes y en sus miembros, sobre todo cuando las partes interesadas pudiesen rechazarlos bajo el especioso pretexto que emanan de una asamblea sin jefe» (3). El concilio tenia una

(1) Hasta Platina alaba su prudencia, suavidad, sus esfuerzos en favor de la justicia y su habilidad en los negocios; manifiesta también haber sentido mucho su muerte.

(2) *Mat.*, XII, 25.

(3) La protesta de los tres cardenales y de las tres naciones contra las perpétuas demoras de los alemanes es muy notable: data del Setiembre de 1417, y en ella se lee este pasaje: «Nullam autem omnino causam, immo nec occasionem habere videtur dicta natio, et ejus supposita differendi praemissa; nec ullam causam allegant, nisi quod ante electionem fiat reformatio: quae causa nulla est; quoniam et fieri reformationem dictae tres nationes et cardinales volunt et cupiunt, prout jam ad hoc suos cum caeteris nationibus deputatos dederunt, que ad hoc agunt; et illis agentibus potest etiam eodem tempore agi de modo electionis summi pontificis, prout eidem nationi saepe fuit expositum